

BASES PARA EL CONCURSO:

“SAN AGUSTIN EN SAN VALENTIN”

Enamórate de nuestro comercio local

1. Objeto del concurso

El objetivo es dinamizar la participación de nuestros vecinos en las actuaciones de apoyo al comercio y hostelería Local especialmente con motivo de la situación excepcional que se está viviendo en todo el territorio nacional tras la declaración del estado de alarma y restricciones de movimiento, horarios y actividad comercial en general, el Excmo. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, a través de la Concejalía de Comercio, convoca el Concurso “SAN AGUSTIN EN SAN VALENTIN”, enamórate de nuestro Comercio local.

El objetivo del concurso que lanza la Concejalía de Comercio, pretende incentivar la dinamización del comercio y hostelería de San Agustín del Guadalix invitando a los ciudadanos a realizar sus compras por el día de San Valentín en el comercio local, aprovechando estos días de restricción perimetral que tenemos en nuestro municipio.

2. Condiciones de participación

Podrán participar en el sorteo todos aquellos interesados que estén empadronados en San Agustín del Guadalix.

El tema del concurso es **“SAN AGUSTIN EN SAN VALENTIN”**, *enamórate de nuestro comercio local*.

Cada concursante deberá compartir una fotografía en Instagram. El diseño y la escenografía es de interpretación libre, pero en cualquier caso las fotografías que se presenten al concurso deberán mostrar:

1. Un Comercio, Bar o Restaurante de San Agustín del Guadalix o un producto o servicio consumido en uno de ellos por San Valentín.
2. La publicación debe contener el hastag **#SanAgustínenSanValentín** y **etiquetar** a la Concejalía de Comercio Local. **@comercio_sag** y mencionar o etiquetar el local en el que se ha hecho la compra o consumición.

Las personas participantes se comprometen, durante todo el concurso, a actuar de forma adecuada y ajustada a cualquier código de emisión, ético, de regulación o a alguna ley aplicable. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existen

derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. En caso contrario, la organización se reserva el derecho de descalificar a quien no cumpla este compromiso, así como a denunciar la imagen a través del procedimiento establecido por la propia red social.

El concurso se realizará a través de la red social Instagram, de forma que la mecánica del concurso estará sujeta a las características de esta red social.

3. Mecánica del concurso

a) Participación

- Los ciudadanos empadronados en San Agustín del Guadalix, mayores de 18 años que deseen participar deberán seguir el perfil que la Concejalía de Comercio tiene en Instagram: @comercio_sag.
- Los concursantes son los dueños de perfil y no terceros.
- Las personas que participen podrán subir un máximo de tres fotografías en su perfil de Instagram.
- No se admitirá a concurso ninguna imagen que haya sido subida a la herramienta *Historias/Stories* de esta red social.
- Si alguien presenta más de tres imágenes, solo entrarán en el concurso las tres más recientes.
- Los concursantes deberán etiquetar en las imágenes que presenten los perfiles que la Concejalía de Comercio tiene en Instagram: @comercio_sag
- Las imágenes que se presenten al concurso deberán llevar el *hashtag* **#SanAgustínenSanValentín**
- Los concursantes que tengan su perfil de Instagram en modo privado, deberán hacerlo público, al menos, durante el periodo que va desde que se cierre la fase de presentación de imágenes hasta el fallo del jurado

b) Plazo de presentación

- El concurso se iniciará el día 8 de febrero de 2021 a las 09.00h y se cerrará el 15 de febrero a las 12:30. Las imágenes que se hayan subido a perfiles privados no estarán visibles por el jurado, de manera que estos perfiles deberán hacer públicos en el momento en el que se cierre el plazo de presentación indicado más arriba.
- Cualquier imagen que se suba y se pretenda incluir en el concurso fuera de este plazo quedará excluida

c) Selección de la fotografía ganadora

La imagen ganadora será aquella que, cumpliendo con los requisitos y condiciones expuestas

más arriba, reciba, en el plazo que dura el concurso, un mayor número de *likes*. Cualquier *like* que se reciba fuera de concurso no será contabilizado.

4. Fallo del concurso

Una vez fallado el concurso, el día 15 de febrero del 2021, se le notificará a la persona ganadora y se hará público en los medios de comunicación que la Concejalía considere adecuados.

En todo caso, se levantará acta por escrito, debidamente firmada por el Secretario y la Concejal de Comercio, en la que se indiquen claramente los datos de la persona ganadora y el premio.

5. Premio

El Concurso “SAN AGUSTIN EN SAN VALENTIN”, enamórate del comercio local **#SanAgustínenSanValentín** constará de un único premio:

- Un teléfono Samsung Galaxy A20S.

6. Documentación

Para la recogida del premio se informará por el perfil de instagram al ganador solicitándole nombre completo y al recoger el premio se le pedirá el DNI.

7. Modificación de las bases

La organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso de que sea necesario para el buen funcionamiento del concurso o declararlo desierto.

8. Aceptación de las bases

La inscripción en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases y de las decisiones tomadas por la organización y por el jurado del concurso.

San Agustín del Guadalix, 5 de febrero del 2021

D^a Inmaculada Gutiérrez Prieto
Concejal de Comercio

GUTIERREZ
PRIETO MARIA
INMACULADA -
DNI 46869821F

Firmado digitalmente
por GUTIERREZ PRIETO
MARIA INMACULADA -
DNI 46869821F
Fecha: 2021.02.05
15:22:20 +01'00'